



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0814-D-FLCH-2019**

Lima, 12 de agosto de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06400-FLCH-2019, La Mg. Emma Patricia Victorio Cánovas, docente de la EP de Arte, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, para asistir como Ponente en el Segundo Simposio Nacional de Historia del Arte y Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante documento s/n de fecha 06.08.19 La docente Mg. Emma Patricia Victorio Cánovas, solicita se brinde apoyo para sufragar los gastos de pasajes aéreos y asistir como Ponente en el Segundo Simposio Nacional de Historia del Arte y Patrimonio Cultural, organizado por el Museo Inka de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco y Wiñay, Instituto de Investigación de Arte y Patrimonio Cultural;

Que, mediante Informe N.º 174-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la docente Mg. Emma Patricia Victorio Cánovas por el importe de S/. 400.00 (cuatrocientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos y asistir como ponente en el segundo Simposio Nacional de Historia del Arte y Patrimonio Cultural, organizado por el Museo Inka de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cuzco y Wiñay , Instituto de Investigación de Arte y Patrimonio Cultural, a realizarse en la ciudad de Cusco del 25 al 27 de setiembre del 2019.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Esther Torres  
Directora Administrativa



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Decana (e)



*Letras mayúsculas del Perú y América*